



**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL**

COMPLEMENTA DECRETO N°2315 DE FECHA 18 DE AGOSTO 2016, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE. AÑO 2016, PARA LA REGION METROPOLITANA" "TRATO DIRECTO PRIMER CONCURSO" / EJECUTOR: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA (SOBRECUPU).

DECRETO EXENTO **3026** 2016

RECOLETA,

07 OCT. 2016

VISTOS:

1. D.E N° 2315 de fecha 18 de Agosto del 2016 que Aprueba Convenio de Tránsito de Recursos para la Ejecución de Proyecto "Programa Noche Digna, componente 1: Plan Invierno para Personas en Situación de Calle. Año 2016, para la Región Metropolitana" "Trato Directo Primer Concurso" / Ejecutor: Municipalidad de Recoleta (sobrecupo).
2. El Oficio N°513/2016 con fecha 02 de Septiembre 2016, que aprueba modificación en la dotación del personal del proyecto "Programa Noche Digna, componente 1: Plan Invierno para Personas en Situación de Calle. Año 2016, para la Región Metropolitana" "Trato Directo Primer Concurso" / Ejecutor: Municipalidad de Recoleta (sobrecupo) con la finalidad de potenciar la promoción de la participación de los beneficiarios del dispositivo a través de actividades lúdicas, artísticas, de emprendimiento y desarrollo social.
3. El Oficio N°545/2016 con fecha 15 de Septiembre 2016, el cual tiene como finalidad presentar cuadro explicativo del Oficio N°513/2016 con fecha 02 de Septiembre 2016.
4. El Decreto Exento N°2721 de fecha 20 de Septiembre 2016, que designa como Alcalde Subrogante a don Horario Novoa Medina.
5. El Decreto Exento N° 2047 de fecha 04/08/2016, que nombra a Sra. Gianinna Repetti Lara, como Administradora Municipal.
6. El Decreto Exento N°2722 de fecha 20 de Septiembre 2016, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 2148, de fecha 04/08/2016, que delegó en la Administradora Municipal Sra. Gianinna Repetti Lara, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

COMPLEMENTESE al proyecto "Programa Noche Digna, componente 1: Plan Invierno para Personas en Situación de Calle. Año 2016, para la Región Metropolitana" "Trato Directo Primer Concurso" / Ejecutor: Municipalidad de Recoleta (sobrecupo), considerando los antecedentes en los Vistos presentados, la incorporación de los siguientes ítems imputables para la mantención adecuada en la ejecución del proyecto.

Ítem para agregar a la distribución de gastos:

114.05.01.218.022.004	PLAN DE INVIERNO PSC SOBRECUPU - MATERIAL DE OFICINA.
114.05.01.218.022.008	PLAN DE INVIERNO PSC SOBRECUPU - ARTICULOS DE ASEO USUARIOS.
114.05.01.218.022.010	PLAN DE INVIERNO PSC SOBRECUPU - INDUMENTARIA PARA USUARIOS.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



GRL/PQA/FJ/YDC/ENA/mdm



1130537